

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864 - 1870"



**HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
DIRECCIÓN GENERAL DEL DIARIO DE SESIONES**

Asunción, 9 de marzo de 2018

Señora

GABRIELA CANTERO; Directora

Oficina de Atención a la Ciudadanía

Honorable Cámara de Senadores

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en referencia al memorándum N° AP 013 / 2018 de la OAC, cumpliendo lo solicitado se remite copia en borrador de la separata de la Sesión Extraordinaria de fecha 22 y 23 de noviembre de 2017, conforme a lo estipulado en los artículos 12 y 16 de la Ley 5282/14 "De Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental".

Atentamente,


Mg. **LILIAN HIDALGO**
Directora General



SEPARATA – BORRADOR

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2017

OBSERVACIÓN: AÚN NO FUE REMITIDA A LOS SEÑORES SENADORES PARA SU VERIFICACIÓN, SEGÚN EL ARTÍCULO 55, DEL REGLAMENTO INTERNO.

SECRETARIO GENERAL: SECRETARÍA DEL AMBIENTE. 55.699.691.042.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra la señora senadora Blanca Lila Mignarro, presidenta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SEÑORA SENADORA BLANCA LILA MIGNARRO: Señor presidente: aplicación de la matriz salarial para funcionarios de la institución. Esta propuesta fue financiada con la disminución de créditos presupuestarios de otras entidades.
Aconsejamos su aprobación.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora senadora. Tiene el uso de la palabra la señora senadora Esperanza Martínez.

SEÑORA SENADORA ESPERANZA MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente. En realidad la Secretaría del Ambiente ha enviado una propuesta que fue firmada por el ministro de la Seam, presentada al Ministerio de Hacienda, según Nota N° 1.063 del año 2017.

Esa nota que fue trabajada en forma conjunta y consensuada con todos los funcionarios, también cuenta con un dictamen técnico y jurídico favorable de la Secretaría de la Función Pública, el dictamen es el número 701 de este año, solicitado por el Ministerio de Hacienda.

O sea, hay una propuesta oficial del ministro, esa propuesta fue trabajada con los gremios y con el Ministerio de Hacienda, fue consultada la Función Pública y tiene el dictamen favorable de todas estas instituciones.

Ese presupuesto beneficia a 358 funcionarios de la Secretaría del Ambiente y de acuerdo al criterio del ministro y en consenso con los gremios mejora las inequidades existentes en este momento y permite hacer un inicio de un escalafón institucional.

Sin embargo el Ministerio de Hacienda desconociendo todo este trabajo porque el propio Ministerio de Hacienda realizó con la Seam y con el Ministro de la Seam y el Ministro de la Función Pública y los técnicos del Ministerio de Hacienda, reitero, presenta otra matriz y esa matriz en realidad tiene más inequidades de las que hoy existen.

Por ejemplo, hay asignaciones que van a pasar de cincuenta mil a un millón ochocientos mil por ejemplo, perjudicando a personas que tienen posgrados, maestrías, doctorados, técnicos especializados, guardabosques. Porque en realidad es como una distribución que no se conoce cuál ha sido el objetivo por el cual se ha cambiado una matriz acordada con el propio ministro y con los gremios.

Hay una arbitrariedad manifiesta en esto y hay aumentos en esta matriz presentada o modificada en el Ministerio de Hacienda, que por ejemplo presenta aumentos del 300% para algunos que pasan de dos millones quinientos mil guaraníes a diez millones doscientos mil y otros quedan fuera de la matriz.

Por eso nuestra posición señor presidente como bancada es que se respete la versión presentada por la máxima autoridad en su Nota N° 1063 y que cuenta dictamen, reitero, de la Función Pública N° 701, ambos de este año y que han sido presentadas debidamente durante este proceso de discusión de la bicameral.

Esa es nuestra propuesta señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señora senadora. Tiene el uso de la palabra el señor senador Juan Darío Monges Espínola.

SEÑOR SENADOR JUAN DARÍO MONGES ESPÍNOLA: Muchas gracias señor presidente. En la comisión se ha considerado este tema y se han encontrado algunas asignaciones discordantes señor presidente, pero sin embargo se ha atendido la petición formulada conforme a la nota mencionada y de un monto menor que asigna la nota, es de 9.500 millones de guaraníes y la nota es de 10.500 millones de guaraníes.

La comisión no tendría problemas de aumentar los mil millones de guaraníes que falta pero también darle la misión nuevamente a la comisión de armonizar los planteamientos que se han hecho y que estén marcado dentro de las disposiciones que permitan hacer esa distribución señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias señor senador. Tiene el uso de la palabra el señor senador Arnoldo Wiens.

SEPARATA – BORRADOR

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2017

OBSERVACIÓN: AÚN NO FUE REMITIDA A LOS SEÑORES SENADORES PARA SU VERIFICACIÓN, SEGÚN EL ARTÍCULO 55, DEL REGLAMENTO INTERNO.

SEÑOR SENADOR ARNOLDO WIENS: Gracias señor presidente, en el mismo sentido planteado por la colega señora senadora Esperanza Martínez, disculpe que la mencione.

Solicito en nombre de la bancada también, que se apruebe la versión consensuada por la SEAM, Ministerio de Hacienda, Función Pública en su momento que es su monto total, tengo entendido en el rubro 111 de 10.514 millones de guaraníes, la versión que ahora estamos teniendo a mano es de nueve mil setecientos veintiuno millones de guaraníes lo que da una diferencia de setecientos noventa y tres millones de guaraníes, en realidad la diferencia es lo que estamos por votar pero con las explicaciones que ha dado la señora senadora Esperanza Martínez, que si realmente aprobamos así como vino ahora vamos a generar un grave conflicto en el cuál se benefician algunos pocos, se crea una gran arbitrariedad.

Acá tenemos todos los documentos oficiales, todo a disposición de la comisión entonces, solicito también votar en esta dirección conforme a lo planteado en estos documentos, reitero la diferencia es de setecientos noventa y tres millones de guaraníes con lo cual vamos a beneficiar realmente a los 358 funcionarios de la Secretaría del Ambiente y no solamente a algunos que están en un sitio más elevado.

Aquí está el número de cada uno de estos funcionarios, el monto actual, el monto en el cuál va a terminar siendo, y solicito que en el momento en el que se le va a cargar esto, se tenga esa reunión como se va a tener con otras instituciones a los efectos de certificar que realmente así se cumpla si es que se aprueba esto señor presidente. Gracias

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señor senador. Tiene el uso de la palabra el señor senador Juan Darío Monges Espínola.

SEÑOR SENADOR JUAN DARÍO MONGES ESPÍNOLA: Muchas gracias señor presidente. A los efectos de precisar nada más y para volverlo institucional a vida cuenta que existe la voluntad de los colegas, esta nota está firmada también por, no sé si la nota mencionada por el colega preopinante es de algún sindicato, éste está firmado por el Ministro, secretario, es de un monto de 10.514.846.134 guaraníes.

Nosotros hemos asignado 9.585.228.155 guaraníes, entonces la diferencia lo que tendríamos que aprobar y ahí hay una coincidencia de trabajar a los efectos de armonizar y satisfacer las propuestas de las partes y que no se produzca nuevamente una inequidad en los términos que hoy se está planteando señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias señor senador. Tiene el uso de la palabra el señor senador José Manuel Bóveda Melgarejo.

SEÑOR SENADOR JOSÉ MANUEL BÓVEDA MELGAREJO: Gracias señor presidente. Esta bancada propone a la honorable Cámara, la reintegración de esa diferencia para ajustar a los 10.514.846.134 guaraníes y así solucionar todo éste problema señor presidente por favor.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señor senador. Tiene el uso de la palabra el señor senador Ramón Gómez Verlangieri.

SEÑOR SENADOR RAMÓN GÓMEZ VERLANGIERI: Ya está consensuado, ya está bien en claro que es 10.514.846.134 guaraníes. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señor senador. Entonces ahora votemos, a consideración el dictamen de comisión con las modificaciones que se han hecho. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO.

SEPARATA – BORRADOR

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2017

OBSERVACIÓN: AÚN NO FUE REMITIDA A LOS SEÑORES SENADORES PARA SU VERIFICACIÓN, SEGÚN EL ARTÍCULO 55, DEL REGLAMENTO INTERNO.

SEÑORA SENADORA DESIRÉE MASI: Gracias presidente. Para autorizar nomas a la comisión, se acuerdan que ayer yo había pedido que se haga una revisión en conjunto con los Sindicatos y los Directivos de tres Instituciones Senavitat, SEAM y DIBEN y hay un error material con respecto a la DIBEN porque se hizo con un objeto de gastos que corresponde a sentencia judicial para que se le habilite a la presidencia, a la comisión de Hacienda para que se deba hacer la matriz, así en conjunto con los otros con relación al rubro de bonificaciones, por favor si me pueden autorizar; hay un error material ahí, para que puedan corregir con la gente. Gracias.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Realmente desde el artículo 1° al 5° se le autorizó luego a la Comisión a hacer los ajustes correspondientes, así es que en ese marco yo creo que; que el pleno autorice, que es lo que corresponde. A votación del pleno para autorizar. Suficiente mayoría.

APROBADO.

Queda autorizada la comisión entonces a hacer la corrección solicitada por la colega Desiée Masi.